



CONSTANCIA DE RETIRO DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En Hermosillo, Sonora, siendo las quince horas con dos minutos del día veintisiete de septiembre de dos mil veinte, en comisión como Oficial Notificador, Jesús Oswaldo Bustamante Monge, hago constar que a las quince horas con un minuto del día veintisiete de septiembre de dos mil veinte se cumple el plazo de 72 horas para que se tenga por realizada la notificación por estrados de la publicación realizada a las quince horas del día veinticuatro del mes de septiembre de dos mil veinte, consistente en escrito que contiene Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano y anexo, presentado por el **C. Daniel Rodarte Ramírez, Consejero Electoral** del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, constante de ocho (8) fojas, remitido mediante oficio número TEE-SEC153-/2020 suscrito por la Lic. Raissa Alejandra Encinas Alcázar, Actuaría del Tribunal Estatal Electoral de Sonora recibido por oficialía de partes de este organismo electoral a las catorce horas con treinta y cinco minutos del día veintitrés de septiembre del año en curso; por lo que habiéndose cumplido dicho término, hago constar que dicha publicación ya no se encuentra vigente en los estrados; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 334 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sonora y 29 numeral 2 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.- **CONSTE.**



JESÚS OSWALDO BUSTAMANTE MONGE
EN COMISIÓN DE OFICIAL NOTIFICADOR
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA